UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 860 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV. 2016

Visto el Memorando N° 592-2016-FIMGC-UNSCH, sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 708-2016-UNSCH-R de fecha 20 de setiembre se designó a la Ing. Edith Felicitas Guevara Morote, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017;

Que, con Memorando N° 590-2016-FIMGC, de fecha 26 de octubre de 2016, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, se encarga al MSc. Efraín Elías Porras Flores, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en consideración a la opinión Legal Ampliatoria N° 305-2016-OGAJ-UNSCH de fecha 20 de octubre de 2016;

Que, con Resolución Decanal N° 188-2016-FIMGC-D de fecha 26 de octubre de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, encarga al MSc. Efraín Elías Porras Flores Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 26 de octubre de 2016 al 25 de octubre de 2017;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al MSc. Efraín Elías Porras Flores, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 26 de octubre de 2016 al 25 de octubre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 708-2016-UNSCH-R, de fecha 20 de setiembre de 2016; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 860 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR a MSc. EFRAÍN ELÍAS PORRAS FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 26 de octubre de 2016 al 25 de octubre de 2017.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca